



Resolución Jefatural No. 0213 -82-AGN-J

Lima, 1° de Diciembre de 1982

Visto el Memorándum N°089-82-AGN/DAPP del Director del Archivo de los Poderes Públicos, solicitando el destaque del trabajador Julio Soto Buiza.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Jefatural N°168-82-AGN-J del 5 de octubre último, se destaca al trabajador - Julio Ricardo Soto Buiza, Técnico Profesional 1 Grado III - Sub-Grado 1 del Area de Abastecimientos al Area de Personal hasta el 31 de Diciembre del presente año;

Que con Memorándum N°089-82 - AGN/DAPP del Director del Archivo de los Poderes Públicos y con aprobación del Director General del Archivo Intermedio se solicita el destaque del referido trabajador Julio R. Soto Buiza al Archivo de los Poderes Públicos;

Con la opinión favorable del Area de Personal y las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad con el artículo 12° inciso d) del Decreto Supremo N°007-82-JUS;

SE RESUELVE :

1° Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N°0168-82-AGN-J del 5 de octubre de 1982.

2° Destacar a don Julio Ricardo Soto Buiza, Técnico Profesional 1, Grado III Sub-Grado 1 del Area de Abastecimientos, Oficina de Administración, al Archivo de los Poderes Públicos, Dirección General de Archivo Intermedio, hasta el 31 del presente mes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AGN/APER